

RESOLUCION N° 14865

VISTO:

El expediente CO-0062-00937609-6 (PPC)y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Cristina Summo D.N.I. 11.234.664, solicita plan especial de pago a largo plazo, acorde a sus ingresos, a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Ayacucho N° 2453, identificada bajo el padrón 0040121.

Que el área de Desarrollo Social a fs. 12/13 sugiere acceder a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con la Sra. Cristina Summo D.N.I. 11.234.664 un convenio de pago a largo plazo por los períodos adeudados de acuerdo a la capacidad contributiva del solicitante, a efectos de cancelar la deuda que mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Ayacucho N° 2453, identificada bajo el padrón 0040121.

Art. 2°: Para la suscripción del convenio de pago la contribuyente deberá tener abonados los meses correspondientes desde la fecha de presentación de la solicitud.

Art. 3°: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.



RESOLUCION N° 14865

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 2013.

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas